



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS)

PROCESO No. 110014003066-2021-00619-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, 19 ABR 2024

Previo a ordenar lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora, para que proceda a realizar nuevamente la notificación personal a la parte demandada GABRIEL MELO SANCHEZ, dado que, los anexos de la demanda no se adjuntaron en su totalidad.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante, para que proceda a la notificación de manera individual a cada uno de los demandados, como se anotó en párrafo anterior, en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 22 ABR 2024 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 049 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr